



Grado: Asociado (A.A.)
 Clasificación: AM-159
 Requisitos generales: (RG) 30
 Req. departamentales: (RD) 9
 Req. de concentración: (RC) 21

TOTAL DE CRÉDITOS: 60

**Escuela de Comunicación
 FERRÉ RANGEL**

**PRODUCCIÓN PARA
 LA RADIO**

Primer Año

Clave	Cursos	Sem 1	Sem 2	Crs.	Apr	Comentarios o Requisitos
RG	ING Varios niveles	X		3		
RG	INF 103 Fundamentos informática	X		3		
RG	ESP 106 Leer para redactar	X		3		
RD	CMU 101 Introd. medios de comunicación	X		3		
RC	TEL 201 Intro.Radio y Telecomunicación	X		3		
RG	ESP 225 Comunicación Oral		X	3		
RG	MAT 210 Estadística aplicada 1		X	3		CMU 101
RD	CMU 103 Fundamentos teóricos comunicación		X	3		
RC	PMR 170 Locución para radio		X	3		TEL 201
RC	PRO 338 Producción de sonido		X	4		

Segundo Año

31

RG	ART 102 Apreciación artes visuales	X		3		
RG	ING Varios niveles	X		3		
RG	CSO 104 Análisis social contemporáneo	X		3		
RD	CMU 255 Aspectos legales y éticos	X		3		CMU 103
RC	PMR 410 Producción para radio 1	X		4		TEL 338
RG	TEO Varias opciones		X	3		
RG	HIS 212 Desarr. De la nación puertorriqueña		X	3		
RC	TEL 315 Gerencia Medios de comunicación		X	3		CMU 255, TEL 201
RC	PMR 415 Producción para la radio 2		X	4		PMR 410

29

NOTAS ACLARATORIAS

1. Las asignaturas deberán aprobarse en el orden que aparecen en el plan de estudios, salvo que el director del programa autorice otra secuencia.
2. El plazo normal para los estudiantes regulares completar los estudios es de cuatro (4) años en los programas de bachillerato.
3. Los estudiantes que interrumpan sus estudios por dos semestres o más se registrarán por el plan de estudios que esté vigente al momento de su reingreso.
4. Los estudiantes con deficiencias en inglés, deberán tomar el curso de destrezas básicas, ING 031. Este curso debe aprobarse con nivel de proficiencia de **80%** o más durante el primer año de estudios en la U.S.C. Después de aprobar los cursos de destrezas básicas, los estudiantes tomarán los que sean requeridos en esta materia en su plan de estudios.
5. La puntuación en las pruebas de aprovechamiento del **College Board** determinará en qué nivel de español, inglés o matemáticas deberá ubicarse a los estudiantes inicialmente. De acuerdo a dicha puntuación, se determinará si el estudiante habrá de tomar: (1) el curso de destrezas básicas, (2) el curso que señala su plan de estudio, o (3) cursos de nivel superior al que establece el currículo. Puede ver la tabla de Criterios para ubicación inicial en la siguiente página del WEB <http://www.sagrado.edu/publicaciones/catálogo>.
6. A los estudiantes se les requerirá una calificación mínima de **C (70%)** para aprobar los cursos de Inglés 112, 113, 114, 117, 121 a 131, 204 y 223; y de Español 106, 121, 122, 124, 225, 226, 227 y cualquier otro curso de lengua o literatura del componente de Educación Medular.
7. Los estudiantes autorizados a matricularse en el nivel avanzado de Inglés (Inglés 117, 121 a 131, 204 y 223) como nivel inicial, recibirán los tres (3) créditos correspondientes al curso de Inglés 114 al aprobar satisfactoriamente los seis (6) créditos de Ingles Avanzado.
8. Los estudiantes autorizados a matricularse en Español 121, 122 ó 124 como nivel inicial de español, deberán aprobar seis (6) créditos adicionales en cursos de español del mismo nivel o superior.

La USC se reserva el derecho de hacer cambios en este Plan de estudios. Revisado 08/2014
REG